GMFG/214304/2019

CE MUJER

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.-

 Además de desearle éxito en sus actividades y anteponiendo un afectuoso saludo, la que suscribe, C. Giselle Guadalupe Jiménez Rosales, en mi carácter de titular de Ce Mujer Gómez Farías de la Administración Pública 2018-2021, hago de su conocimiento el motivo por el cual no se ha instalado el consejo que marca el Reglamento Municipal para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres Para El Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Por reorganizaciones y nuevas reformas por parte del INMUJERES y a su vez de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, se han estado reestructurando los nuevos reglamentos que servirán de guía a las Instancias Municipales de las Mujeres, a su vez, se harán las adecuaciones pertinentes en base a las necesidades de nuestro municipio, así como las nuevas figuras que serán observadores de la aplicación adecuada del nuevo reglamento.

 Sin más por el momento, me despido dejándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**A t e n t a m e n t e**

**“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

**San Sebastián del Sur, Jalisco a 08 de agosto de 2019**

**C. Giselle Guadalupe Jiménez Rosales**

**Ce Mujer Gómez Farías**

c.c.p. UTIM/Archivo

ggjr\*